



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente N° 4987697-MGEYA-DGOINFU-2017 Adjudicación Obra “Relocalización de dependencias de Prefectura Naval Argentina, en el marco de la Obra Paseo del Bajo”

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, Ley N° 70 (texto consolidado por la Ley N° 5.666), la Ley N° 5.460 y su modificatoria (texto consolidado por la Ley N° 5.666), los Decretos Nros. 1.254/GCBA/2008 y modificatorio Nro. 663/GCBA/2009, 141/GCBA/2016, 203/GCBA/2016 y 675/GCBA/2016, el Expediente N° 4987697-MGEYA-DGOINFU-2017; y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la Licitación Pública N° 445/SIGAF/2017 que tiene por objeto la realización de la obra “Relocalización de dependencias de Prefectura Naval Argentina, en el marco de la Obra Paseo del Bajo”, a ser ejecutado por la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana;

Que la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 es de aplicación para los procesos de Obras Públicas que se ejecuten en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires en virtud de lo establecido por la Cláusula Transitoria Segunda de la Ley N° 70 (texto consolidado por la Ley N° 5.666);

Que de conformidad con el marco jurídico precitado, a través del Decreto N° 1.254/GCBA/08, modificado por su similar N° 663/GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Mayores;

Que la Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 5.666) estableció la estructura ministerial actualmente vigente en la Ciudad de Buenos Aires y que el Decreto N° 675/GCBA/16 modificó a partir del 1 de enero del 2017 la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera aprobada por Decreto N° 363/15 y modificatorios, de acuerdo a los Anexos I.

Que el Decreto N° 203/GCBA/16 fija los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que mediante la Resolución N° 22/SSOBRAS/2017 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 18 de abril de 2017 a las 13:00 hs.;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 83/100 (\$ 34.754.346,83.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N° 19/2017, se recibieron las ofertas de las firmas: “MAJO CONSTRUCCIONES SA”, “VILLAREX SA”, “XAPOR SA”, “INSTALECTRO SA” y “BULDING CO. SRL”;

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N° 21/2017 propuso adjudicar la obra “Relocalización de dependencias de Prefectura Naval Argentina, en el marco de la Obra Paseo del Bajo”, a la firma VILLAREX SA por un monto total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 74/00 (\$32.209.654,74.-);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Que, la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a las facultades asignadas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 5.666).

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/2016,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratifícase la Circular sin Consulta N°2.

Artículo 2°.- Apruébase la Licitación Pública N° 445/SIGAF/2017, para la realización de la Obra “Relocalización de dependencias de Prefectura Naval Argentina, en el marco de la Obra Paseo del Bajo”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 3°.- Adjudícase la Obra indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución a la firma VILLAREX S.A. por un monto total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 74/00 (\$32.209.654,74.-)

Artículo 4°.- Dicho gasto se imputará a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

Artículo 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a las empresas participantes, comuníquese a la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.

